



Amilivia presenta el trabajo de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes del 26 de mayo

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, ha comparecido en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes para exponer los ocho informes que integran el trabajo de fiscalización sobre la contabilidad electoral de las elecciones autonómicas del pasado 26M, correspondientes a cada una de las formaciones políticas que concurrieron a las mismas.

Presentación para la que Amilivia ha agrupado los informes en uno solo, precisando la opinión, las conclusiones y recomendaciones que al respecto ha concluido el órgano de control externo, tal y como se ha venido realizando históricamente por parte de la institución.

Amilivia resaltó que se trata de una fiscalización de mandato legal, estatal y autonómica, incluida en el Plan de Fiscalizaciones de 2019, y elaborada en coordinación con el Tribunal de Cuentas (TC), aunque con algunas diferencias, como el hecho de que el Consejo de Cuentas haya examinado todos los importes de las contabilidades presentadas, a partir de 1 euro, mientras que el TC, incluyendo a las comunidades autónomas sin órgano de control externo, lo haya hecho desde los importes superiores a mil euros, por lo que -subrayó-, el trabajo, la existencia del Consejo de Cuentas de Castilla y León, supone un plus de garantía.

Resaltó que también en coordinación con el TC, por primera vez se aprobó una instrucción relativa a la fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Castilla y León del 26 de mayo; y que también, como novedad, dicha instrucción estableció un procedimiento telemático de rendición de la contabilidad mediante soporte electrónico.

La finalidad de este informe, añadió el presidente del órgano de control externo, es proponer la adjudicación de la subvención a percibir, en su caso, por cada una de las formaciones políticas que concurrió a los comicios. Preciso en este sentido que desde el año 2007 las subvenciones otorgadas, tanto por resultados electorales como por envíos directos, se han reducido en un 36%, pasando de 2.187.637 euros a 1.397.524 en la actualidad.

Los importes con que la Comunidad Autónoma subvenciona los gastos ocasionados a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores no sufrieron variación con respecto a las últimas convocatorias electorales, es decir, 10.205,62 euros por cada escaño obtenido, 0,40 euros por cada voto conseguido por cada candidatura que obtuviera, al menos, un escaño; y 0,19 euros por elector, en concepto de envío directo y personal de sobres y papeletas, así como de propaganda, siempre que la candidatura de referencia obtenga representación parlamentaria.

Teniendo en cuenta todo ello, en las pasadas elecciones la subvención teórica máxima que hubiera correspondido a las formaciones políticas concurrentes ascendería a 2.826.761,6 euros y la efectivamente percibida fue de 1.397.524,19, es decir, un 49% menos.

En su presentación, Amilivia explicó que, transcurrido el plazo establecido al efecto, ninguna de las ocho fuerzas políticas presentó alegaciones, mostrándose por parte de estas una gran colaboración con los técnicos del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Han estado presentes en esta primera comparecencia del año del presidente del Consejo de Cuentas los consejeros y miembros del equipo técnico del órgano de control con sede en Palencia.